



INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN ANUAL POI 2019



VºBº
C. Alvites

CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN.....	1
II.	GENERALIDADES Y CONSIDERACIONES.....	2
III.	RESUMEN EJECUTIVO.....	4
IV.	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.....	6
V.	REPORTE DE SEGUIMIENTO.....	23
VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	23



VºBº
C. Alvitns



I. PRESENTACIÓN

La Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC es un organismo técnico especializado, con autonomía administrativa, funcional y económica, que en el ejercicio de sus atribuciones propone y ejecuta las políticas públicas sobre el control, administración, supervisión, autorización, fiscalización, regulación normativa y sanción de las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, armas, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, de conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales y la legislación nacional.

En ese contexto, la SUCAMEC elaboró el Plan Operativo Institucional en el que se han programado 98 actividades operativas, las mismas que se encuentran articuladas a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), a efectos de cumplir con la misión que se señala a continuación: “Controlar, supervisar y regular los servicios de seguridad privada, comercio y uso de armas, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, en beneficio de la sociedad, brindando un servicio de calidad, oportuno y transparente”.



II. GENERALIDADES Y CONSIDERACIONES

2.1 MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico de la SUCAMEC para el periodo 2019 se encuentra definido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2019-2021 y el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021, modificado. Dichos documentos aprueban el siguiente marco estratégico.

A. Visión Sector Interior

“Ciudadanía segura en la que prevalece la convivencia pacífica, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que contribuye a una mejor calidad de vida”.

B. Misión de la SUCAMEC

“Controlar, supervisar y regular los servicios de seguridad privada, comercio y uso de armas, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, en beneficio de la sociedad, brindando un servicio de calidad, oportuno y transparente”.

C. ORGANIZACIÓN

De acuerdo a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, los organismos públicos son entidades desconcentrada del Poder Ejecutivo. Tienen competencia de alcance nacional y están adscritos a un Ministerio. En ese sentido el 12.SET.2012 mediante la Ley N°29915, Artículo 2°, se delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de fortalecimiento y reforma institucional del sector Interior, fortaleciendo así las competencias del Sector Interior en el control, administración, supervisión, fiscalización, regulación normativa y sanción de las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, así como la facultad de autorizar su uso, de conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales y la legislación nacional. En ese sentido, mediante Decreto Legislativo N°1127 se creó la SUCAMEC como un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior, con autonomía administrativa, funcional y económica en ejercicio de sus atribuciones.

La estructura funcional de SUCAMEC se muestra en el siguiente gráfico:



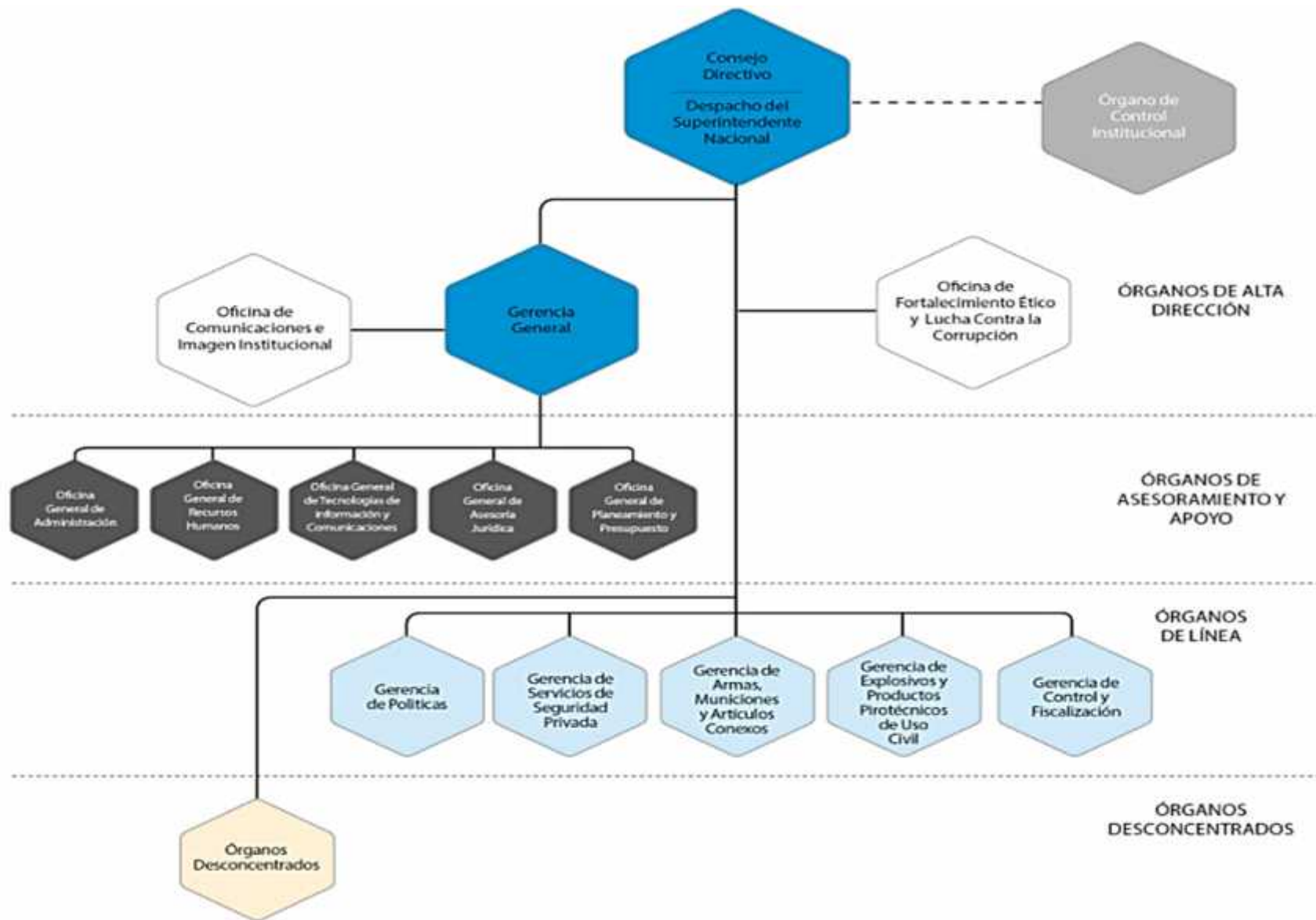


Gráfico N° 1: Estructura Funcional de la SUCAMEC (Organigrama)

SUCAMEC
VºBº
C. Alvites



III. RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Resolución Superintendencia N° 0867-2018-SUCAMEC, el 29 de agosto de 2018, se formaliza la aprobación del Plan Operativo Institucional 2019 de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) que cuenta con 83 Actividades Operativas y un valor de S/ 17 513 166.

Con Resolución Superintendencia N° 01157-2018-SUCAMEC, del 19 de diciembre de 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 de la Entidad por un total de S/ 21 728 120.

Mediante Resolución Superintendencia N° 0468-2019-SUCAMEC, el 28 de Junio de 2019, se formaliza la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 consistente con el PIA del Pliego 072: SUCAMEC, contando con 98 Actividades Operativas y un valor de S/ 21 728 120; siendo que, luego de las modificaciones realizadas en el Aplicativo CEPLAN V.01 al final del III trimestre, quedaron en total registradas 105 Actividades Operativas durante todo el 2019, de las cuales para el Trimestre IV, quedaron vigentes 95.

En ese sentido, a continuación se detalla el nivel de ejecución alcanzado por la SUCAMEC en relación a las actividades programadas para el año 2019:

Cuadro N° 1: Ejecución de Actividades Operativas A.O. (Metas Físicas Y Financieras)

O.E.I.	TOTAL DE A.O.	PROGRAMA FÍSICA 2019						PROG. FINANCIERA	
		A.O. CON EJECUCIÓN IGUAL O MAYOR AL 100%		A.O. CON EJECUCIÓN PARCIAL		METAS QUE NO SE LLEGARON A EJECUTAR		2019	
		N°	%	N°	%	N°	%	PROG.	EJE
TOTAL	105	51	48%	31	30%	23	22%	21,728,120	22,426,542

Asimismo, de acuerdo al Objetivo Estratégico al cual están articuladas las actividades operativas, el POI 2019 consistente al PIA presenta el siguiente avance:

Cuadro N° 2: Ejecución de Actividades Operativas A.O. por Objetivo Estratégico

O.E.I.	TOTAL DE A.O.	PROGRAMACIÓN FÍSICA 2019						PROG. FINANCIERA	
		A.O. CON EJECUCIÓN IGUAL O MAYOR AL 100%		A.O. CON EJECUCIÓN PARCIAL		METAS QUE NO SE LLEGARON A EJECUTAR		2019	
		N°	%	N°	%	N°	%	PROG.	EJE
OEI.01	27	8	16%	15	48%	4	17%	4,437,968	4,760,086
OEI.02	24	15	29%	4	13%	5	22%	3,372,911	3,185,670
OEI.03	27	14	27%	8	26%	5	22%	4,108,729	3,756,289
OEI.04	25	13	26%	4	13%	8	35%	9,634,602	10,452,916
OEI.05	2	1	2%	0	0%	1	4%	173,910	271,582
TOTAL	105	51	48%	31	30%	23	22%	21,728,120	22,426,542

OEI.01: INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LA POSESIÓN Y USO DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL
 OEI.02: INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LOS SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA
 OEI.03: INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LA POSESIÓN Y USO DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL
 OEI.04: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
 OEI.05: IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES



Por otro lado, considerando la ejecución física de cada actividad operativa, agrupada y promediada por Centro de Costo, al finalizar el año 2019, el POI presenta el siguiente cumplimiento:

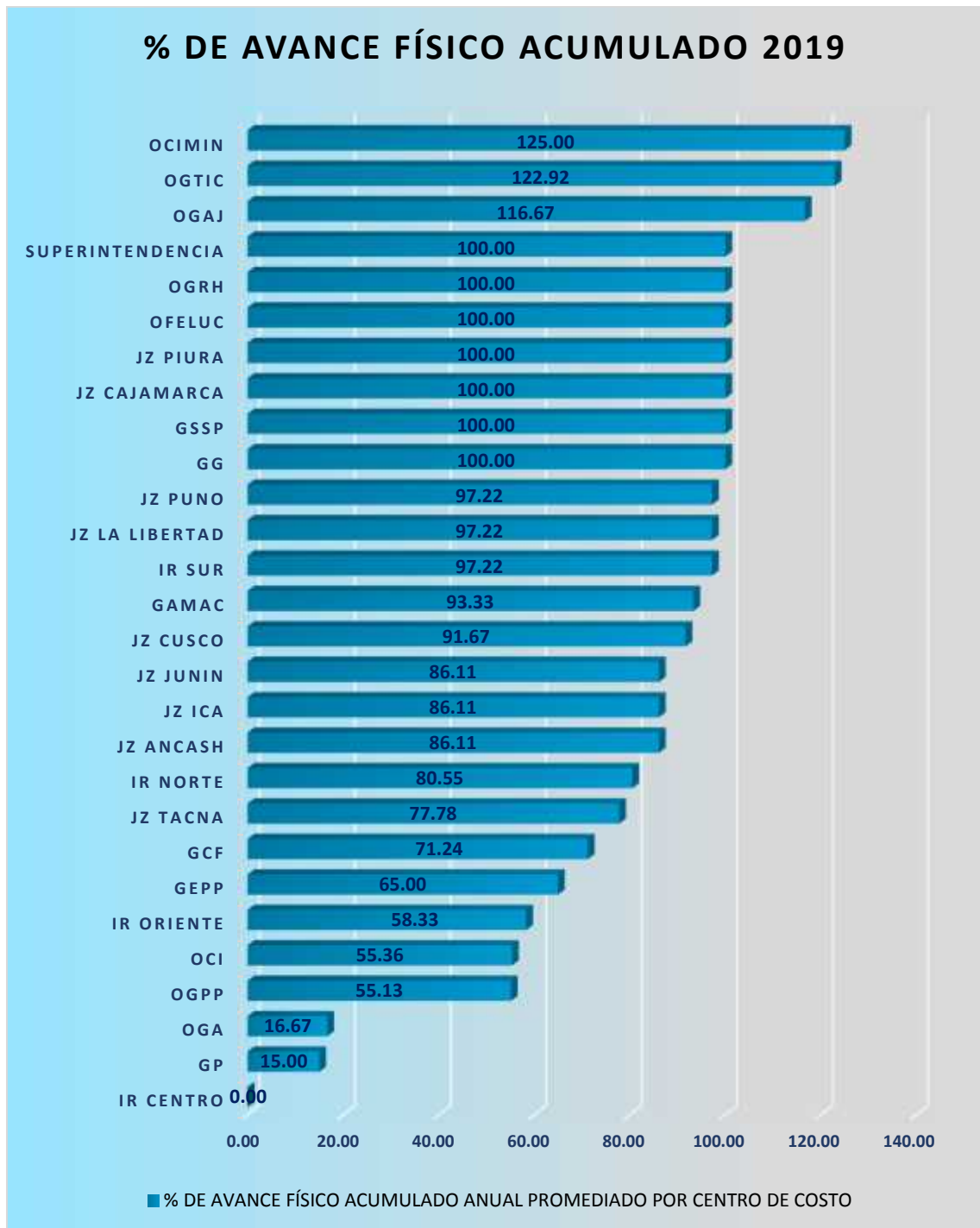


Gráfico N° 2: Avance Físico Acumulado 2019

Toda vez que lo reflejado en la gráfica anterior refleja un promedio general por centro de costo, el presente Informe de Evaluación de Implementación del POI 2019 de la SUCAMEC, detalla su ejecución a lo largo de su contenido.



IV. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

La Evaluación de Implementación Anual del POI 2019, incluye información de la programación y ejecución física de 105 actividades operativas programadas en las distintas fases del POI (aprobación, consistencia, modificaciones).

4.1. MODIFICACIONES

El POI 2019 aprobado de SUCAMEC con Resolución de Superintendencia N° 867-2018-SUCAMEC, contaba con 83 actividades operativas que requerían de financiamiento por un valor de S/ 17'513,166.40.

Luego, el monto recibido como PIA para el 2019 fue superior en S/ 4'214,956.60, se formuló el POI 2019 Consistente con el PIA de 98 actividades operativas, financiado con S/ 21'728,120.00, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 468-2019-SUCAMEC.

Posteriormente, se realizaron modificaciones en el Aplicativo CEPLAN V.01, siendo que al final del III trimestre, se anuló la programación de 10 actividades operativas (04 de Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicación y 06 de la Gerencia de Políticas); mientras que se reprogramaron las metas físicas de 04 Actividades Operativas (01 de GP y 03 de GCF).

Posteriormente, se programaron 7 actividades operativas nuevas (03 en la Gerencia de Políticas y 04 en la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicación), por lo que 95 actividades operativas quedaron programadas para el trimestre IV; mientras que, en términos totales, el POI terminó con un estado de programación que incluye 105 Actividades Operativas durante toda la ejecución del 2019, según se puede apreciar a continuación:

Cuadro N° 3: Evolución del POI 2019

ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	POI 2019 APROBADO	POI CONSISTENTE CON EL PIA 2019	POI MODIFICADO AL 31/12/2019
Cantidad Aprobada	83	98	105

Es importante señalar que el POI Aprobado 2019 (83 actividades operativas - Resolución de Superintendencia N° 867-2018-SUCAMEC), no consideró actividades operativas y metas físicas para las Jefaturas Zonales, omitiendo que dichas áreas se configuran como unidades orgánicas desconcentradas dentro de la Estructura Orgánica establecida en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Entidad.

Asimismo, se constató la omisión del proceso de consistencia POI 2019 con el PIA 2019 en el plazo establecido (31 de diciembre de 2018), situación que fue informada en su debido momento mediante Informe Técnico N° 00006-2019-SUCAMEC-OGPP, y que, para su regularización, se realizó el proceso de consistencia, obteniendo finalmente el POI 2019 Consistente con el PIA, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 468-2019-SUCAMEC.

Cabe precisar, que para la realización de los ajustes realizados durante el proceso de consistencia, por temas de gestión presupuestaria, los centros de costo no fueron informados de sus techos presupuestales, situación que imposibilitó que los centros de costo prioricen y distribuyan su presupuesto entre sus actividades operativas, teniendo como consecuencia una programación financiera irreal; la situación referida, tiene impacto en la programación, ejecución y seguimiento de las metas financieras de cada actividad operativa, siendo que impide toda articulación posible entre la parte financiera del POI, y el presupuesto de la Entidad, incluyendo sus modificatorias presupuestarias.

4.2. ANÁLISIS GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

4.2.1. AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DE ACUERDO A SU ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICOS

En este punto se presentará el avance obtenido en las actividades operativas, agrupadas según las acciones y objetivos estratégicos a los que se articulan, para cuya comprensión resulta necesario detallar en primer lugar la estructura del planeamiento estratégico de la Entidad:





OEI.01 - Incrementar el cumplimiento de la normatividad de los agentes supervisados de la posesión y uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil

AEI.01.01 - Marco normativo fortalecido que regula la posesión y el uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil para los administrados

AEI.01.02 - Fiscalización y supervisión coordinada con otras instituciones del sector público a la posesión y uso de armas, municiones, y materiales relacionados de uso civil

AEI.01.03 - Programa de prevención en seguridad en el uso de armas municiones, materiales relacionados de uso civil para los administrados



OEI.02 - Incrementar el cumplimiento de la normatividad de los agentes supervisados de los servicios de seguridad privada

AEI.02.01 - Marco normativo fortalecido que regula el servicio de seguridad privada para los administrados

AEI.02.02 - Fiscalización y supervisión coordinada con otras instituciones del sector público al servicio de seguridad privada

AEI.02.03 - Programa de prevención en seguridad de servicio de seguridad privada para los administrados



OEI.03 - Incrementar el cumplimiento de la normatividad de los agentes supervisados de la posesión y uso de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil

AEI.03.01 - Marco normativo fortalecido que regula la posesión y uso de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil para los administrados

AEI.03.02 - Fiscalización y supervisión coordinada con otras instituciones del sector público a la posesión y uso de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil

AEI.03.03 - Programa de prevención en seguridad en el uso y posesión de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil para los administrados



OEI.04 - Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 - Implementar mecanismos electrónicos e informáticos en los procesos de fiscalización

AEI.04.02 - Ejercer la defensa jurídica de la sucamec

AEI.04.03 - Mecanismo de prevención, denuncia y/o sanción de la corrupción para las personas naturales y jurídicas, y servidores de la sucamec

AEI.04.04 - Proceso Optimizado Bajo El Enfoque Del Sistema De Gestión De Calidad Para El Administrado

AEI.04.05 - Servicio civil meritocrático para las personas que prestan servicios en la sucamec, y que benefician a las personas naturales y jurídicas



OEI.05 - Implementar la gestión de riesgos de desastres

AEI.05.01 - Plan de contingencia y continuidad operativa para el equipo de contingencia de la sucamec



VºBº
C. Alvitos



En ese sentido, en la siguiente imagen se presenta el avance de las actividades operativas, según las acciones y objetivos estratégicos a los que se articulan:

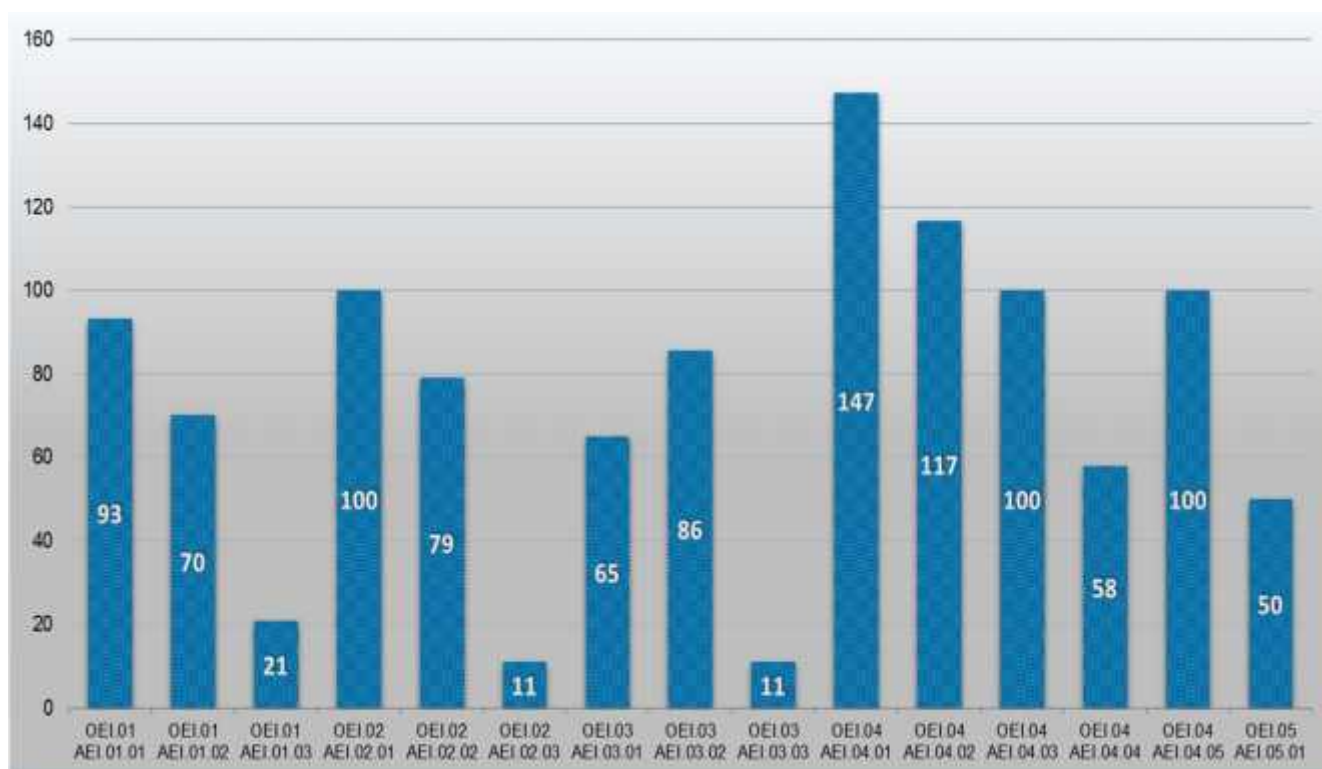


Gráfico N° 3: Avance de ejecución física de las Actividades Operativas según su articulación

4.2.2. COMPARATIVA DEL AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR TRIMESTRE

En el siguiente cuadro se presenta la distribución por rangos del avance de meta física por actividad operativa, habiéndose considerado solamente las actividades operativas que se encontraban programadas en los respectivos trimestres.

Cuadro N° 4: Avance Físico por Rango

RANGO DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS			
	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV
Sin ejecución	30	30	32	25
< 9 %				
10 % a 19%		1		
20 % a 29%				
30 % a 39%	6	5	4	5
40 % a 49%			1	
50 % a 59%	2	1	1	2
60 % a 69%	6	4	3	5
70 % a 79%				
80 % a 89%	1	1		2
90 % a 99%				1
100%	48	50	51	50
> 100%	5	6	6	5
TOTAL	98	98	98	95



En este punto, resulta importante mencionar reiterar que al término del 3er trimestre, se programaron 7 nuevas actividades operativas, y se reprogramaron en cero las metas de 10 actividades operativas, hecho que explica la disminución de 98 a 95 actividades operativas.

Por otra parte, en lo relativo a las actividades operativas sin ejecución, se debe entender que este rango está compuesto por las actividades operativas que no se ejecutaron por no tener meta programada para el trimestre, y aquellas que a pesar de tener meta programada, no se ejecutaron, supuestos en base a los cuales se ha elaborado el siguiente cuadro:

Cuadro N° 5: Detalle de Actividades Operativas sin Avance, por Trimestre

TRIMESTRE	CON META FÍSICA PROGRAMADA, Y SIN AVANCE	SIN META FÍSICA PROGRAMADA, Y SIN AVANCE	TOTAL SIN AVANCE
TRIMESTRE I	21	9	30
TRIMESTRE II	19	11	30
TRIMESTRE III	26	6	32
TRIMESTRE IV	17	8	25

4.2.3. EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA DEL TOTAL DE ACTIVIDADES OPERATIVAS POR NIVEL DE AVANCE DURANTE TODO EL AÑO

En este punto se muestra la distribución del total de actividades operativas programadas a lo largo del 2019, 105 en total, según su nivel de avance de meta física programada.

Para tales fines, se han definido cinco (05) niveles de avance, cada uno con sus respectivos rangos, tal como se detalla a continuación:

- ✓ Avance nulo: 0%.
- ✓ Avance deficiente: 1% - 49%.
- ✓ Avance moderado: 50% - 89%
- ✓ Avance satisfactorio: 90 - 100%
- ✓ Avance sobresaliente: Mayor a 100%

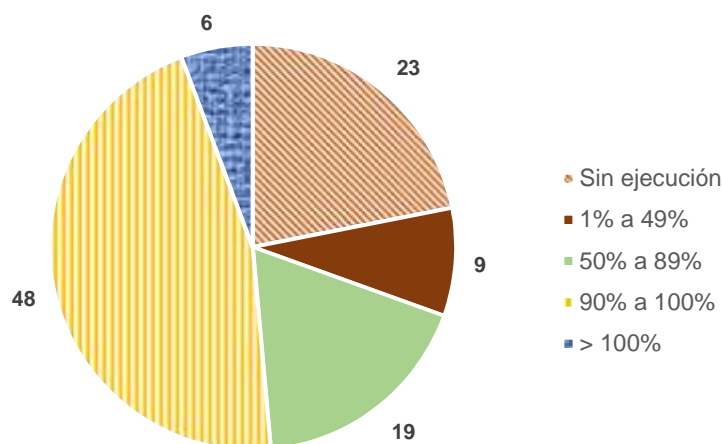


Gráfico N° 4: Ejecución Física Acumulada por Nivel de Avance

Es necesario precisar que, de las 23 Actividades Operativas sin ejecución, se distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro N° 6: Distribución de las 23 Actividades Operativas con Avance Nulo por Centro de Costo

CENTROS DE COSTO	N° DE ACTIVIDADES OPERATIVAS
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	1
Oficina General de Administración	5
Oficina de General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	3
Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil	1
Gerencia de Servicios de Seguridad Privada	1
Gerencia de Control y Fiscalización	3
Gerencia de Políticas	6
Intendencia Regional I - Centro	3

En relación al cuadro mostrado, es necesario precisar en los siguientes párrafos, las situaciones informadas por los centros de costo, las mismas que originaron el nivel de avance nulo.

En lo referente a la OGPP, la actividad operativa sin ejecución es *“Identificar, formular y ejecutar proyectos de inversión pública”*, desempeño resultante de no contar con personal en la materia de Inversión Pública.

En lo referente a la OGTC, la actividad operativa *“Implementar el Plan Operativo Informático 2019 de la SUCAMEC”* fue reprogramada con una meta física igual a cero, debido a que su falta de ejecución fue originada en la derogación de la normativa que obligaba a su ejecución; por otra parte, las actividades operativas *“Elaborar e implementar en sede central y órganos desconcentrados el plan de contingencia de la tecnología de la información y comunicaciones”* y *“Implementar el sistema digital cero papel”*, quedaron sin ejecución debido a otros motivos, entre los cuales están hechos coyunturales, como falta de diagnóstico previo o inconvenientes en la delimitación de los alcances de la actividad operativa en su oportunidad.

En lo referente a la GSSP, la actividad operativa sin ejecución es *“Evaluar la documentación referida al proceso de fiscalización recibida de la GCF a fin de iniciar el proceso sancionador en caso existiese el incumplimiento de la normatividad que regula los servicios de seguridad privada”*, desempeño debido a que el Ejercicio de la Potestad Sancionadora en materia de servicios de seguridad privada se encuentra en un proceso de adecuación normativa; toda vez que desde el 06 de Julio de 2016, no se inician procedimientos administrativos sancionadores ni se emiten resoluciones de sanción en materia de servicios de seguridad privada.

En lo referente a la GP, las seis (06) actividades operativas sin ejecución son las relacionadas a la elaboración e implementación de planes y/o programas de prevención de riesgo en armas, seguridad privada y explosivos y productos pirotécnicos, desempeño debido a no contar con personal encargado de ejecutar y dar seguimiento a las acciones orientadas a su cumplimiento, por lo que fueron reprogramadas con una meta física igual a cero.

En lo referente a la GCF, las tres (03) actividades operativas sin ejecución son las relacionadas a la capacitación de los fiscalizadores que laboran en los diferentes órganos desconcentrados de SUCAMEC, quienes realizan acciones de supervisión y fiscalización en cada una de las 3 ámbitos de competencia de la SUCAMEC, desempeño debido a que no se priorizó asignación presupuestal a estas actividades.



4.2.4. DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR CENTRO DE COSTO

Cuadro N° 7: Distribución de la Ejecución Física Acumulada de las Actividades Operativas

CENTROS DE COSTO	N° ACTIVIDADES OPERATIVAS	AVANCE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS 2019				
		SIN EJECUCIÓN	1% 49%	50% 89%	90% 100%	>100%
OCIMIN	2				1	1
OGAJ	1					1
OGPP	4	1	1	1	1	
OGRH	1				1	
OGA	6	5			1	
OGTIC	8	3		1	3	1
GG	1				1	
OFELUC	1				1	
GAMAC	5			1	4	
GEPP	5	1		3	1	
GSSP	3	1			1	1
GCF	16	3	3	4	4	2
GP	10	6	3	1		
IR CENTRO	3	3				
JZ ICA	3			1	2	
JZ ANCASH	3			1	2	
JZ JUNIN	3			1	2	
IR NORTE	3			2	1	
JZ CAJAMARCA	3				3	
JZ LA LIBERTAD	3				3	
JZ PIURA	3				3	
IR SUR	3				3	
JZ CUSCO	3			1	2	
JZ PUNO	3				3	
JZ TACNA	3		1		2	
IR ORIENTE	3		1	1	1	
SUPERINTENDENCIA	2				2	
OCI	1			1		
Total	105	23	9	19	48	6

4.2.5. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DE LA META FÍSICA DE LAS 105 ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS EN EL PO 2019.

CENTRO DE COSTO / ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	MET FÍSICA 2019		AVANCE 2019 %
		PROG.	EJEC.	
01.12 : SUPERINTENDENCIA NACIONAL				
19AO000536883 - Desarrollar mesas de diálogo continuo con stakeholders; supervisar las actividades funcionales de los órganos de línea y órganos desconcentrados de la SUCAMEC; y suscribir convenios con instituciones públicas o privadas.	Documento	12	12	100
19AO000536884 - Convocar y presidir las sesiones del consejo directivo y supervisar la correcta ejecución de los acuerdos adoptados.	Documento	12	12	100

CENTRO DE COSTO / ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	MET FÍSICA 2019		AVANCE 2019 %
		PROG.	EJEC.	
01.01.07 : GERENCIA GENERAL				
19AO000536882 - Conducir la gestión documentarias de la SUCAMEC y verificar la atención brindada al administrado en sede central, intendencia regional y jefaturas zonales	Documento	12	12	100
02.01 : ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL				
19AO000537387 - Ejercer el control interno preventivo y posterior a los actos y operaciones de la SUCAMEC	Informe	56	31	55.36
01.01.01 : OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL				
19AO000481852 - Elaborar e implementar el plan anual de comunicaciones 2019 de la SUCAMEC	Documento	4	4	100
19AO000537347 - Diseñar y organizar las actividades y eventos institucionales periodísticos y ceremoniales de la SUCAMEC	Documento	6	9	150
01.01.02 : OFICINA DE GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA				
19AO000481820 - Conducir el asesoramiento jurídico, y analizar el resultado de la defensa jurídica de la SUCAMEC frente a los procesos que tiene a cargo la procuraduría del sector interior	Documento	24	28	116.67
01.01.03 : OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				
19AO000483920 - Actualizar el tupa y MAPRO de la entidad, ampliar el sistema de gestión de calidad, documentar y evaluar los procesos estratégicos, misionales y de soporte	Documento	100	83	83
19AO000483922 - Elaborar el POI 2020, evaluar del plan estratégico y operativo de la entidad (Eva anual POI 2018, Eva POI 2019 por trimestre, Eva PEI 2017-2019 /periodo 2018)	Documento	14	14	100
19AO000483924 - Evaluar la ejecución del presupuesto de la SUCAMEC (anual 2018 y semestral 2019); elaborar los formatos para el sustento del proyecto de presupuesto 2020, para la sustentación del titular del sector ante la comisión de presupuesto y cuenta general de la república del congreso de la república; programar y formular el proyecto de presupuesto multianual 2020-2022	Documento	16	6	37.5
19AO000483929 - Identificar, formular y ejecutar proyectos de inversión pública	Documento	11	0	0
01.01.04 : OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS				
19AO000536690 - Elaborar e implementar el plan de desarrollo de capacidades 2019, y formular e implementar el plan de bienestar social de personal 2019 de la SUCAMEC	Plan	2	2	100
01.01.05 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
19AO000536678 - Administrar los bienes y servicios de la SUCAMEC, así como conducir las acciones de ejecución coactiva, logística, contable y tesorería	Documento	12	12	100
19AO000536679 - Realizar el mantenimiento de la infraestructura y otros en la sede central y órganos desconcentrados	Edificación	9	0	0
19AO000536681 - Rehabilitar el almacén de armas y archivos auxiliares de la sede central	Local Rehabilitado	2	0	0
19AO000536682 - Construir el almacén de cómputo - 330445	Edificación	1	0	0
19AO000536684 - Implementar el sistema de cableado estructurado y equipamiento informático de la SUCAMEC - 330445	Instalación	1	0	0

CENTRO DE COSTO / ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	MET FÍSICA 2019		AVANCE 2019 %
		PROG.	EJEC.	
19AO000536686 - Realizar acciones de capacitación, considerando las técnicas y metodologías para garantizar la ejecución del PIP con código - 330445	Curso	4	0	0
01.01.06 : OFICINA DE GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES				
19AO000481716 - Diseñar e implementar la transformación digital	Documento	2	12	600
19AO000481724 - Implementar el plan operativo informático 2019	Documento	2	0	0
19AO000536599 - Elaborar e implementar en sede central y órganos desconcentrados el plan de contingencia de la tecnología de la información y comunicaciones	Documento	3	0	0
19AO000536987 - Implementar el sistema digital cero papel	Documento	2	0	0
19AO001720625 - Diseño de los procedimientos administrativos TUPA aplicando el FUT electrónico.	Proceso	2	2	100
19AO001720626 - Diseño de la digitalización de documentos físicos desde su ingreso por tramite documentario	Proceso	2	2	100
19AO001720628 - Análisis situacional y diagnóstico para la formulación del plan de contingencia de la tecnología de la información y comunicaciones	Documento	1	1	100
19AO001729748 - Implementación de nuevas funciones del RENAGI.	Proceso	6	5	83.33
01.02 : OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN				
19AO000481693 - Elaborar e implementar el plan institucional de fortalecimiento ético, prevención y lucha contra la corrupción, así como también, conducir las investigaciones por presunta inconducta funcional o irregularidades en los servicios que brinda la SUCAMEC	Documento	4	4	100
01.03 : GERENCIA DE ARMAS MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS				
19AO000484895 - Promover y elaborar los documentos de gestión, así como gestionar su aprobación de proyectos de normas, directivas y demás disposiciones complementarias de la gerencia de armas, municiones y artículos conexos	Norma Aprobada	6	4	66.67
19AO000536740 - Conducir la elaboración de la información estadística actualizada referente a la fabricación, comercialización, transporte, posesión y uso de armas, así como el registro consolidado de los saldos de importación y exportación, comercialización y almacenamiento de armas, municiones que no son de guerra	Documento	12	12	100
19AO000536741 - Evaluar la documentación referida al proceso de fiscalización recibida de la GCF a fin de iniciar el proceso sancionador en caso existiese el incumplimiento de la normatividad que regula el uso y posesión de armas, municiones y artículos relacionados de uso civil	Informe	12	12	100
19AO000536742 - Inventariar y registrar la información actualizada de armas robadas, perdidas, decomisadas e incautadas	Informe	12	12	100
19AO000536743 - Conducir y supervisar el desarrollo de las actividades del polígono de tiro	Documento	4	4	100
01.04 : GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL				
19AO000484693 - Promover y elaborar los documentos de gestión, así como gestionar su aprobación de proyectos de normas, directivas y demás disposiciones complementarias de la GEPP	Norma	2	0	0
19AO000536693 - Actualizar información estadística referente al control de saldos de importación, comercialización, uso y almacenamiento de explosivos y artículos pirotécnicos de uso civil	Documento	12	12	100

CENTRO DE COSTO / ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	MET FÍSICA 2019		AVANCE 2019 %
		PROG.	EJEC.	
19AO000536694 - Evaluar la documentación referida al proceso de fiscalización recibida de la GCF a fin de iniciar el proceso sancionador en caso existiese el incumplimiento de la normatividad que regula el uso y posesión de explosivos y productos pirotécnicos de uso civil	Informe	12	8	66.67
19AO000536695 - Conducir la disposición final (destrucción) de explosivos o productos pirotécnicos incautados o decomisados por infracción	Informe	4	3	75
19AO000537285 - GEPP - 5005131 Control y fiscalización de comercialización de explosivos (PP n° 128 reducción de la minería ilegal)	Acción	12	10	83.33
01.05 : GERENCIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA				
19AO000484912 - Promover y elaborar los documentos de gestión, así como gestionar su aprobación de proyectos de normas, directivas y demás disposiciones complementarias de la gerencia de servicios de seguridad privada	Norma Aprobada	2	4	200
19AO000536744 - Actualizar información estadística referente a las autorizaciones de funcionamiento, personal autorizado, cumplimiento de obligaciones de los servicio de seguridad privada a nivel nacional	Reporte	12	12	100
19AO000536746 - Evaluar la documentación referida al proceso de fiscalización recibida de la GCF a fin de iniciar el proceso sancionador en caso existiese el incumplimiento de la normatividad que regula los servicios de seguridad privada	Informe	12	0	0
01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN				
19AO000484918 - Elaborar, implementar y evaluar el plan anual de fiscalización 2019 -en temática de armas- que contempla las intervenciones de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales	documento	3	2	66.67
19AO000484921 - Elaborar, implementar y evaluar el plan anual de fiscalización 2019, en temática de servicio de seguridad privada- que contempla las intervenciones de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales	Plan	4	2	50
19AO000484927 - Elaborar y evaluar del plan anual de fiscalización 2019 -en temática de explosivos y productos pirotécnicos- que contempla las intervenciones de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales	Documento	4	2	50
19AO000536708 - Realizar acciones de fiscalización a las personas naturales y jurídicas que poseen y hacen uso de explosivos, productos pirotécnicos de uso civil	Supervisión	24	24	100
19AO000536709 - Coordinar y realizar operativos de manera conjuntos con la PNP, DIVITIAME, DINI, SUTRAN, SUNAT, fiscalía, municipalidades, entre otros.	Operativos	7	14	200
19AO000536712 - Capacitar a los fiscalizadores que laboran en los diferentes órganos desconcentrados de SUCAMEC, quienes realizan acciones de supervisión y fiscalización a las personas naturales y jurídicas que poseen y hacen uso de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil	Persona Capacitada	25	0	0
19AO000536713 - Procesar actas de fiscalización en el ámbito de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales, sobre el uso y posesión de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil	Reporte	12	12	100
19AO000536718 - Realizar acciones de fiscalización a las personas naturales y jurídicas de servicio de seguridad privada	Supervisión	24	24	100
19AO000536720 - Coordinar y realizar operativos al servicio e seguridad privada de manera conjunta con la PNP, DIVITIAME, DINI, SUTRAN, SUNAT, fiscalía, municipalidades, entre otros.	Operativos	8	2	25



VºBº
C. Alvitres



CENTRO DE COSTO / ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	MET FÍSICA 2019		AVANCE 2019 %
		PROG.	EJEC.	
19AO000536722 - Capacitar a los fiscalizadores que laboran en los diferentes órganos desconcentrados de SUCAMEC, quienes realizan acciones de supervisión y fiscalización a las personas naturales y jurídicas de servicio de seguridad privada	Persona Capacitada	25	0	0
19AO000536723 - Procesar actas de fiscalización en el ámbito de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales, sobre los servicios de seguridad privada	Reporte	25	12	48
19AO000536727 - Realizar acciones de fiscalización a las personas naturales y jurídicas que poseen y hacen uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil	Supervisión	14	24	171.43
19AO000536730 - Coordinar y realizar operativos de manera conjunta con la PNP, DIVITIAME, DINI, SUTRAN, SUNAT, fiscalía, municipalidades, entre otros.	Operativos	12	10	83.33
19AO000536732 - Capacitar a los fiscalizadores que laboran en los diferentes órganos desconcentrados de SUCAMEC, quienes realizan acciones de supervisión y fiscalización a las personas naturales y jurídicas que poseen y hacen uso de armas, municiones, y materiales relacionados de uso civil	Persona Capacitada	25	0	0
19AO000536734 - Generar actas de fiscalización en el ámbito de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales, sobre el uso y posesión de armas, municiones y artículos relacionados de uso civil	Reporte	12	12	100
19AO000537290 - GCF - 5005131 Control y fiscalización de comercialización de explosivos (PP N° 128 reducción de la minería ilegal)	Acción	11	5	45.45
01.07 : GERENCIA DE POLÍTICAS				
19AO000536755 - Formular políticas administrativas de la sede central en articulación con las intendencias regionales y jefaturas zonales	Informe	2	1	50
19AO000536756 - Elaborar plan o programa -que incluya a la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales- de prevención de los riesgos derivados del uso y posesión de las armas de fuego	Plan	1	0	0
19AO000536758 - Implementar en el ámbito de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales, plan y/o programa de prevención de los riesgos derivados del uso y posesión de las armas de fuego	Reporte	9	0	0
19AO000536759 - Elaborar plan o programa -que incluya a la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales- de fortalecimiento de capacidades que contribuya a la formación y profesionalización en materia de servicio de seguridad privada.	Plan	1	0	0
19AO000536763 - Elaborar y evaluar plan o programa en prevención - que incluya a la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales- del incumplimiento de la normatividad y/o prevención de accidentes en el uso de explosivos y productos pirotécnicos de uso civil,	Plan	1	0	0
19AO000536781 - Implementar en el ámbito de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales, plan o programa de fortalecimiento de capacidades que contribuyan a la formación y profesionalización en materia de servicio de seguridad privada	Reporte	9	0	0
19AO000536782 - Implementar en el ámbito de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales, plan o programa de prevención del incumplimiento de la normatividad y/o prevención de accidentes en el uso de explosivos y productos pirotécnicos de uso civil	Reporte	9	0	0
19AO001720476 - Formulación de acuerdos y/o convenios de cooperación interinstitucional en materia de servicios de seguridad privada.	Documento	3	1	33.33



Voz
C. Alvitto



CENTRO DE COSTO / ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	MET FÍSICA 2019		AVANCE 2019 %
		PROG.	EJEC.	
19AO001720478 - Formulación de acuerdos y/o convenios de cooperación interinstitucional en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil para los administrados.	Documento	3	1	33.33
19AO001726038 - Formulación de acuerdos y/o convenios de cooperación interinstitucional en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.	Documento	3	1	33.33
01.08 : INTENDENCIA REGIONAL I - CENTRO				
19AO000536789 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Intendencia Regional I - Centro, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil.	Documento	12	0	0
19AO000536791 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Intendencia Regional I - Centro, en materia de servicios de seguridad privada.	Documento	12	0	0
19AO000536794 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Intendencia Regional I - Centro, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.	Documento	12	0	0
01.08.01 : JEFATURA ZONAL ICA				
19AO001672468 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Ica, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil.	Documento	12	7	58.33
19AO001672469 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Ica, en materia de servicios de seguridad privada.	Documento	12	12	100
19AO001672471 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Ica, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.	Documento	12	12	100
01.08.02 : JEFATURA ZONAL ANCASH				
19AO001672351 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Ancash, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil.	Documento	12	7	58.33
19AO001672353 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Ancash, en materia de servicios de seguridad privada.	Documento	12	12	100
19AO001672354 - generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Ancash, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.	Documento	12	12	100
01.08.03 : JEFATURA ZONAL JUNIN				
19AO001672356 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Junín, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil.	Documento	12	7	58.33
19AO001672358 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Junín, en materia de servicios de seguridad privada.	Documento	12	12	100
19AO001672360 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Junín, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.	Documento	12	12	100



VºBº
C. Alvimos



CENTRO DE COSTO / ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	MET FÍSICA 2019		AVANCE 2019 %
		PROG.	EJEC.	
01.09 : INTENDENCIA REGIONAL II - NORTE				
19AO000536808 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Intendencia Regional II - Norte, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil.	Documento	12	7	58.33
19AO000536812 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Intendencia Regional II - Norte, en materia de servicios de seguridad privada.	Documento	12	12	100
19AO000536815 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Intendencia Regional II - Norte, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.	Documento	12	10	83.33
01.09.01 : JEFATURA ZONAL CAJAMARCA				
19AO001674199 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Cajamarca, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil.	Documento	12	12	100
19AO001674202 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Cajamarca, en materia de servicios de seguridad privada.	Documento	12	12	100
19AO001674227 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la jefatura Zonal Cajamarca, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.	Documento	12	12	100
01.09.02 : JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD				
19AO001672328 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal La Libertad, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil.	Documento	12	11	91.67
19AO001672332 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal La Libertad, en materia de servicios de seguridad privada.	Documento	12	12	100
19AO001672333 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal La Libertad, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.	Documento	12	12	100
01.09.03 : JEFATURA ZONAL PIURA				
19AO001672341 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Piura, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil.	Documento	12	12	100
19AO001672342 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Piura, en materia de servicios de seguridad privada.	Documento	12	12	100
19AO001672344 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Piura, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.	Documento	12	12	100
01.10 : INTENDENCIA REGIONAL III - SUR				
19AO000536817 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Intendencia Regional III - Sur, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil.	Documento	12	11	91.67
19AO000536818 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Intendencia Regional III - Sur, en materia de servicios de seguridad privada.	Documento	12	12	100



VºBº
C. Alvirto



CENTRO DE COSTO / ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	MET FÍSICA 2019		AVANCE 2019 %
		PROG.	EJEC.	
19AO000536819 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Intendencia Regional III - Sur, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.	Documento	12	12	100
01.10.01 : JEFATURA ZONAL CUSCO				
19AO001672346 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Cusco, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil.	Documento	12	9	75
19AO001672348 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Cusco, en materia de servicios de seguridad privada.	Documento	12	12	100
19AO001672349 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Cusco, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.	Documento	12	12	100
01.10.02 : JEFATURA ZONAL PUNO				
19AO001672335 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Puno, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil.	Documento	12	11	91.67
19AO001672337 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Puno, en materia de servicios de seguridad privada.	Documento	12	12	100
19AO001672338 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Puno, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.	Documento	12	12	100
01.10.03 : JEFATURA ZONAL TACNA				
19AO001672363 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Tacna, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil.	Documento	12	4	33.33
19AO001672365 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Tacna, en materia de servicios de seguridad privada.	Documento	12	12	100
19AO001672367 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Tacna, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.	Documento	12	12	100
01.11 : INTENDENCIA REGIONAL IV - ORIENTE				
19AO001672462 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Intendencia Regional IV - Oriente, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.	Documento	12	6	50
19AO001672463 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Intendencia Regional IV - Oriente, en materia de servicios de seguridad privada.	Documento	12	12	100
19AO001672464 - Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Intendencia Regional IV - Oriente, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil.	Documento	12	3	25



4.3. FACTORES QUE CONTRIBUYERON AL CUMPLIMIENTO DE METAS

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, se informa lo siguiente:

- ✓ La coordinación con los stakeholders, para desarrollar las mesas de diálogo continuo sobre temas vinculados a armas, municiones, materiales relacionados, explosivos, productos pirotécnicos y servicios de seguridad privada.
- ✓ La racionalización del gasto durante el 2019, así como la captación a través de los recursos directamente recaudados por los procedimientos TUPA de evaluación previa iniciados por los administrados, ha permitido que la entidad no adquiera mayores deudas por los servicios que requiere la entidad (tales como servicio de vigilancia privada, limpieza, arrendamientos de inmuebles, entre otros).
- ✓ El compromiso, responsabilidad y profesionalismo del personal ha posibilitado, contrarrestar en cierta medida la reducida capacidad operativa e insuficiente logística en la ejecución de las diversas funciones sustantivas de la SUCAMEC; en lo referente a los Órganos Desconcentrados, dichos valores y cualidades, permitieron el cumplimiento de las metas de las actividades operativas asignadas; teniendo en consideración que, la jurisdicción operativa de estos órganos abarca distintas provincias, y en oportunidades, incluso distintos departamentos.
- ✓ La contratación de personal bajo la modalidad de prestación de servicios en los distintos centros de costo ha permitido la atención de solicitudes, así como la actualización de los registros de las diferentes funciones como: saldo y almacenamiento, ventas reportadas por los fabricantes – comercializadores, así como inmovilización, incautación, almacenamiento, destrucciones, autorizaciones, elaboración de procesos sancionadores, capacitaciones, etc.
- ✓ La delegación de funciones ha permitido elevar los niveles de eficiencia y celeridad en la atención de las solicitudes, fortalecer la capacidad resolutoria de los Órganos Desconcentrados, así como coadyuvar al posicionamiento de la imagen institucional de la SUCAMEC.
- ✓ La Plataforma Nacional de Interoperabilidad del Estado – PIDE, es una infraestructura tecnológica administrada por la Secretaría de Gobierno Digital, también forma parte de los factores que contribuyen al cumplimiento, debido a que se realizan consultas de forma oportuna y en tiempo real de los distintos servicios existentes, tales como; antecedentes judiciales, antecedentes penales y consultas a RENIEC, SUNARP, entre otros.
- ✓ Implementación de estrategias para el manejo de programaciones, en atención a las solicitudes presentadas por los administrados, con la finalidad de cumplir con el tiempo estimado acorde al TUPA, para el caso de los O.D.
- ✓ Se optimizó el recurso humano en la distribución de tareas diferentes y de acuerdo a la necesidad requerida, para posibilitar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional, incluyendo la alternancia de funciones a efectos de cubrir las brechas de las Oficinas.

4.4. FACTORES QUE DIFICULTARON AL CUMPLIMIENTO DE METAS

- ✓ La coyuntura presupuestal de la institución, inviabilizó gestionar las visitas a todas las oficinas desconcentradas por parte de la Superintendencia; asimismo, en el POI 2019 no se programó ni costó la representación del Superintendente Nacional en actividades dentro y fuera del país.
- ✓ El proceso de consistencia no fue realizado dentro de los plazos establecidos; asimismo, en el proceso de consistencia, por temas de gestión presupuestaria, los centros de costo no fueron informados de sus techos presupuestales, situación que imposibilitó que los centros de costo prioricen y distribuyan su presupuesto entre sus actividades operativas, teniendo como consecuencia una programación financiera irreal; la situación referida, tuvo impacto en la programación, ejecución y seguimiento de las metas financieras de



cada actividad operativa, siendo que impide toda articulación posible entre la parte financiera del POI, y el presupuesto de la Entidad, incluyendo sus modificatorias presupuestarias.

- ✓ Los escasos recursos presupuestales con los que la entidad contó para el año fiscal 2019, generó que la Gerencia General no cuente con recursos necesarios para la implementación del Modelo de Gestión Documental.
- ✓ En lo que respecta a la OCI, se debe mencionar que uno de los principales factores es la reducción de capacidad operativa y la no asignación presupuestaria; así como el incumplimiento en la remisión de información y/o documentación solicitada dentro de los plazos otorgados.
- ✓ En líneas generales, la falta de presupuesto en la entidad ha dificultado el desarrollo de las funciones sustantivas de cada centro de costo, en lo referente a contrataciones relacionadas a tipos de gasto como, capacitaciones, locadores de servicios, viáticos, pasajes terrestres/aéreos, campañas de sensibilización, adquisición de equipos (cámaras, software e implementos para generar de manera más célere, contenido gráfico y audiovisual con altos estándares, cámara fotográfica y filmadora para el adecuado registro de las acciones de control, smartphones para fiscalizadores, equipos de Geolocalización GPS, equipos de cómputo e impresión, tablets interconectadas a los sistemas de la SUCAMEC, fortalecimiento de la base tecnológica, otros)
- ✓ La falta de módulos en el sistema informático impidieron solucionar de manera directa los problemas administrativos de los Órganos de Línea.
- ✓ La GSSP no puede hacer ejercicio de la potestad sancionadora debido a que se encuentra pendiente la aprobación de la modificación del D.L. N° 1213, proyecto que se remitió en su oportunidad, conjuntamente con la Exposición de Motivos, al Ministerio del Interior por el Superintendente Nacional, previa opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica; asimismo, no contar con Tabla de Infracciones y Sanciones en materia de seguridad privada, origina que las acciones de control y fiscalización no tengan efecto, dado que las observaciones levantadas pasan inadvertidas porque no ameritan sanción administrativa ante la infracción cometida.
- ✓ Existen demoras de parte de entidades públicas que nos proveen de información necesaria para atender solicitudes; tal es el caso de la obtención de antecedentes judiciales de parte del Instituto Nacional Penitenciario del Perú – INPE y los antecedentes penales de parte del Poder Judicial.
- ✓ Falta de asignación presupuestal para contratar personal operativo (inspectores), que se requieren para atender los requerimientos que implican las acciones de decomiso e incautación de armas (Resolución de Gerencia N° 2845-2017-SUCAMEC-GAMAC y Resolución de Superintendencia N° 826-2018-SUCAMEC).
- ✓ Falta de asignación presupuestal para realizar los servicios de consultorías, elaboración de indicadores, bases de datos, etc., para la elaboración de políticas, planes, programas, proyectos, etc.
- ✓ Una de las principales dificultades de realizar las verificaciones e inspecciones, es la accesibilidad y naturaleza de las zonas alejadas del ámbito geográfico de cada jurisdicción donde se realizan las acciones de control, por lo que resulta necesario contar con una flota vehicular en constante mantenimiento.
- ✓ Los Órganos Desconcentrados señalan insuficiente coordinación y comunicación de parte de las Gerencias correspondientes en la sede central de la SUCAMEC para consultar sobre casos de los administrados y trámites, lo que perjudica el cumplimiento de los plazos establecidos de atención.
- ✓ La ausencia de directivas que regulen las condiciones y medidas de seguridad en materia de armas, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados, así como en las acciones de destrucción, entre otras, no permite efectuar una correcta fiscalización a nivel nacional.



- ✓ La carencia de Polígonos de Tiro propios de SUCAMEC, así como de arsenales, polvorines y depósitos, origina que en algunas oportunidades las actividades que realiza la SUCAMEC, no se desarrollen según lo programado puesto que en alguna oportunidad coinciden con las actividades de la Entidad y/o Empresa con quien se firmó el Convenio, por ejemplo, el ejército.
- ✓ Demoras en la atención de solicitudes en temas relacionados al Planeamiento Estratégico e Institucional, lo cual repercutió en los productos, tales como las evaluaciones de implementación trimestrales del POI 2019.
- ✓ En su oportunidad algunas actividades operativas no fueron definidas de manera que se entienda su alcance y naturaleza, imposibilitando un correcto seguimiento y evaluación durante el 2019.

4.5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

- ✓ Ante la dificultad de realizar algunas comisiones de servicio, por limitaciones presupuestarias, se remitieron documentos, solicitando a los órganos desconcentrados remitir información sobre el estado de sus actividades.
- ✓ Permanente coordinaciones con los actores o personas interesadas/stakeholders en realizar mesas de diálogo.
- ✓ Creación, a través de las redes sociales, de grupos de trabajo para las coordinaciones con los miembros del Consejo Directivo, a fin de dar mayor celeridad a las convocatorias de las sesiones.
- ✓ Se gestionó el apoyo de colaboradores para la atención al usuario, a fin de evitar las colas de espera y atender de forma ágil.
- ✓ En coordinación con las Gerencias y Oficinas, se viene promoviendo la atención inmediata con alternativas de solución para los usuarios que deseen presentar un escrito en el Libro de Reclamaciones y/o Queja por defecto de tramitación.
- ✓ Solicitudes de contratación de personal CAS nuevo o por reemplazo, o en su defecto, personal bajo la modalidad de locación de servicios, cubriendo las brechas de personal presentadas.
- ✓ Las oficinas priorizaron los temas de acuerdo a los lineamientos internos dados por el Responsable de cada Centro de Costo, asimismo, se implementaron objetivos por equipo de trabajo, con el fin de disminuir la cantidad de expediente pendientes.
- ✓ El uso de las plataformas virtuales para realizar las observaciones a las solicitudes y sus respectivas subsanaciones de parte de los administrados, es una de las medidas que la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada adoptó para el cumplimiento de las metas, esto evita gastos en el uso de papel y mensajería, beneficiando al servidor interno y a los administrados, al margen de las naturales demoras del medio físico.
- ✓ Se realizaron capacitaciones al personal de Trámite Documentario y Call Center de la SUCAMEC, sobre los procedimientos que atiende la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada, asimismo se absolvió consultas de los participantes.
- ✓ Implementación de módulos en los Órganos de Línea, en coordinación con OGTIC, por ejemplo, se implementó el "Sistema de Expedición de Constancias" en materia de Seguridad Privada, este sistema permite atender solicitudes en un menor tiempo.
- ✓ Acciones de control por decomiso de armas de fuego, zonificado por distrito, en cumplimiento a la Resolución de Superintendencia N° 826 –2018-SUCAMEC.
- ✓ Implementación del programa de capacitación en tema de fiscalización dirigido al personal operativo de los órganos desconcentrados.
- ✓ Implementación del área de investigación a la Gerencia de Control y Fiscalización a fin de cumplir con el literal b) del artículo 41° del Decreto Supremo N° 004-2013-IN,



“Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso civil”.

- ✓ En situaciones debidamente justificadas y previa autorización de la Oficina General de Administración (OGA), se utilizó el Fondo de Caja Chica, para la asignación de viáticos y pasajes en los Órganos Desconcentrados.
- ✓ En lo que respecta a las acciones previstas en el Proyecto del Plan Anual de Bienestar Social, se realizaron coordinaciones y alianzas estratégicas con instituciones privadas y del Estado, a fin de contar con servicios en beneficio de los servidores.
- ✓ Como parte de las acciones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se gestionó la contratación del servicio de un médico ocupacional para iniciar la implementación de la Oficina de Salud Ocupacional, a fin de brindar orientación referida a la vigilancia médico ocupacional, la prevención de los riesgos laborales y absolución de consultas médicas generales, asistencia en incidentes y accidentes en la entidad.
- ✓ Referente al Plan de Desarrollo de Personas se priorizó la inclusión de capacitaciones internas, así como realizar capacitaciones gratuitas durante el año en beneficio de los servidores de la SUCAMEC, de modo que se puedan cerrar la mayor cantidad de brechas de capacitación posibles a costo cero.

4.6. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

- ✓ Sistematizar los procesos de los Órganos de Línea a efectos de modernizar la gestión interna de la SUCAMEC, impactando finalmente en el beneficio percibido por el Administrado.
- ✓ Promover la creación, modificación y/o actualización del marco normativo que permita asegurar el financiamiento de la atención de los Procedimientos Administrativos - TUPA.
- ✓ Realizar las gestiones de demanda adicional en las materias en las que identifiquen brechas de atención/cumplimiento de norma, a efectos de atender los distintos requerimientos remitidos por los centros de costo.
- ✓ Generar las condiciones que permitan realizar de una manera eficiente el circuito de articulación de sistemas administrativos transversales, que mediante la programación multianual, determina, en gran medida la cobertura y la calidad de los bienes y servicios; por lo que resulta necesario articular el cuadro de necesidades, el Plan Operativo Institucional, y el Presupuesto de la Entidad, siendo un punto neurálgico las priorizaciones que se hacen para la realización del Proceso de Consistencia del POI con el PIA, cuyo principal requisito es que los Centros de Costo tengan conocimiento de sus techos presupuestarios.
- ✓ Fortalecer la Función Fiscalizadora de la SUCAMEC, incrementando la capacidad operativa de la Gerencia de Control y Fiscalización, lo cual tiene incidencia directa en el cumplimiento de la normativa que regula las materias de competencia de la SUCAMEC.
- ✓ Fortalecer los procesos previos y resultantes de las acciones de control, tales como, adecuación y/o creación de normativa aplicable, ejercicio de la potestad sancionadora (inicio de procedimiento administrativo sancionador, informe final de instrucción) y ejecución coactiva, de corresponder.
- ✓ Evaluar la viabilidad de la implementación de capacitaciones a los administrados, en las materias de competencia de la Entidad, conforme a la normativa vigente aplicable.
- ✓ Las Gerencias deben brindar capacitación permanente al personal de los órganos desconcentrados, con la finalidad de establecer criterios unánimes para una adecuada atención de los procedimientos administrativos.
- ✓ Brindar a los colaboradores herramientas tecnológicas que faciliten realizar un trabajo eficiente en las verificaciones e inspecciones, diseñando aplicativos que permitan llenar las actas en línea, interconectadas con las diversas plataformas de consulta de SUCAMEC.



- ✓ Implementar un punto focal de coordinación con los Órganos Desconcentrados, a efectos de estandarizar la atención de requerimientos y establecer un flujo más eficiente de coordinación.
- ✓ El seguimiento del POI 2020, debe realizarse al nivel de tareas, a efectos de asegurar el cumplimiento de las metas programadas.
- ✓ Priorizar y coordinar con los diversos actores y centros de costo, las reuniones y mesas de trabajo en temas vinculados a las actividades que desarrolla la SUCAMEC.
- ✓ Definir los temas de mayor relevancia para coordinar y comunicar a los miembros del Consejo Directivo, y así, puedan brindar sugerencias o recomendaciones.
- ✓ Gestionar la asignación de presupuesto que permita realizar las acciones de control a los Órganos Desconcentrados.
- ✓ Realizar seguimiento al buzón de sugerencias habilitado en la sede central de la SUCAMEC, de acuerdo al Manual de Identidad Visual de la SUCAMEC.
- ✓ Continuación de la zonificación por distrito, a fin de identificar plenamente a los administrados contemplado en la Resolución de Superintendencia N° 826 – 2018 – SUCAMEC, la cual dispuso el decomiso de 108,163 armas de fuego.
- ✓ Desarrollo de charlas y/o capacitaciones a público en general y funcionarios de la administración pública, respecto a procedimientos y normativa de la SUCAMEC.
- ✓ Proveer a los colaboradores, haciendo énfasis en los inspectores implementos de Seguridad (EPPS), capacitación y certificación que coadyuven el cumplimiento de sus funciones de manera eficiente.
- ✓ Asignación de recursos para la difusión de las noticias y campañas que emprenda la Entidad, ello a fin de lograr mayor efectividad en áreas rurales donde muchas veces no se tiene acceso a medios informáticos como el internet.
- ✓ Fortalecer el control previo y concurrente, para asegurar el fiel cumplimiento de la normatividad por parte de los administrados de cuyos resultados, se pueden proponer iniciativas de cambios en la normatividad vigente a las Órganos de Línea y Apoyo.
- ✓ La atención amable y oportuna a todos los administrados que acuden a la institución, la cual se debe evidenciar en lograr resolver las dudas o consultas que se planteen, el cumplimiento de los plazos en los procedimientos que se inicien y la solución pronta de las quejas por trámites iniciados.
- ✓ Presencia permanente en las diferentes zonas geográficas, con operativos inopinados y charlas de capacitación.
- ✓ Continuar impulsando la sensibilización a los Representantes para el Planeamiento Estratégico de cada centro de costo, sobre la importancia e implicancia del Planeamiento en el proceso de programación y ejecución del gasto.
- ✓ Gestionar la cooperación interinstitucional con otras entidades del Estado, a fin de obtener un beneficio mutuo en el desarrollo de acciones de capacitación para los servidores.

V. REPORTE DE SEGUIMIENTO

Se adjunta en calidad de anexo el reporte de seguimiento obtenido del Aplicativo CEPLAN V.01, el mismo que refleja el registro y validación de los avances en la programación realizada por cada centro de costo (Reporte B-6: Seguimiento del POI).

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- ✓ La primera versión del POI 2019, aprobada en el 2018, no consideraba la programación de las Jefaturas Zonales, y de acuerdo a lo manifestado por los diferentes centros de



costo, no reflejaba las programaciones que remitieron en su oportunidad; por lo cual se regularizó realizando el proceso de consistencia del POI 2019 con el PIA, en las formas que la coyuntura permitió.

- ✓ El Plan Operativo Institucional de la UE: 072 SUCAMEC, durante el año 2019, contó con 105 actividades operativas con programación física, de las cuales cincuenta y uno (51) fueron ejecutadas al 100% o más, treinta y uno (31) se ejecutaron parcialmente y veintitrés (23) no se llegaron a ejecutar; es así que, en términos generales existe un grado de avance significativo entre lo programado en el POI y lo ejecutado.
- ✓ Se han identificado, en función a la información remitida por los centros de costo, algunas oportunidades de mejora desarrolladas en el presente documento.
- ✓ Debido a coyunturas relacionadas a la gestión presupuestal, no se pudo realizar de manera eficiente el circuito de articulación de sistemas administrativos transversales, que mediante la programación multianual, determina, en gran medida, la cobertura y la calidad de los bienes y servicios; no habiéndose realizado el proceso de consistencia en su debida oportunidad y en los términos requeridos; hecho que tiene impacto en la programación, ejecución y seguimiento de las metas financieras de cada actividad operativa, el mismo que impide toda articulación posible entre la parte financiera del POI, y el presupuesto de la Entidad, incluyendo sus modificatorias presupuestarias.
- ✓ La coyuntura presupuestal no ha permitido la atención de todos los requerimientos remitidos por los centros de costo, incidiendo en el avance de cumplimiento de la programación de las actividades operativas.

5.2. RECOMENDACIONES

- ✓ Incentivar la implementación de las oportunidades de mejora identificadas en razón a la información remitida por los centros de costo.
- ✓ Disponer se tomen las previsiones correspondientes a efectos de implementar eficientemente el circuito de articulación de sistemas administrativos transversales, a efectos de realizar las distintas Fases del Planeamiento Institucional en su oportunidad y en los términos que la normativa vigente requiere, enfatizando en la formulación del POI Multianual, cuya parte financiera requiere del Cuadro de Necesidades, y en el proceso de consistencia de POI con el PIA, para lo cual se requiere que los Centros de Costo prioricen sus techos presupuestales luego de haber tomado conocimiento de los mismos.
- ✓ Gestionar la transferencia o incorporación de mayores recursos a efectos de atender los requerimientos de los órganos o unidades orgánicas, lo que redundará en un mejor rendimiento y avance de ejecución, en razón a la adquisición de los insumos necesarios.
- ✓ Los centros de costo deben realizar continuo seguimiento a la ejecución durante el año, para tomar las acciones correctivas pertinentes ante una desviación negativa, tales como una reprogramación de metas, por ejemplo.
- ✓ Impulsar las acciones conducentes a la actualización/modificación de la normativa vigente a cada materia de la SUCAMEC, que permita el ejercicio de todas las funciones/potestades de la Entidad.
- ✓ Las metas físicas que se programen en los próximos años deben permitir medir la cantidad de productos, según corresponda en cada materia, a efectos de que se evidencien las brechas de atención y/o calidad que existan en la Entidad.
- ✓ Incentivar la coordinación constante a efectos de afianzar la participación de los centros de costo en el Planeamiento Institucional, a través de sus Representantes.
- ✓ Otorgar un mayor respaldo a las gestiones que realiza la OGPP para la atención oportuna de la información requerida, necesaria en la elaboración, análisis, revisión y presentación de los productos e informes requeridos en el marco de la normativa vigente en materia de planeamiento.



- ✓ Disponer a quien corresponda, la elaboración e implementación de criterios estadísticos en base a variables históricas, técnicas y otras, en función a la materia de cada centro de costo, a efectos de lograr una programación multianual cada vez más real.


VºBº
C. Alvites